

Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
DIRECTORA METROPOLITANA DE VIF
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

ASUNTO: ATENCIÓN OFICIO Nro. GADDMQ-SIS-DM-VIF-G-MI-VS-2021-0011-O

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SIS-DM-VIF-G-MI-VS-2021-0011-O, de 21 de mayo de 2021, mediante el cual solicita a esta Secretaría Ejecutiva: *“(...) remita la información relativa a la convocatoria y difusión para que la misma pueda ser comunicada a través de las redes sociales de la Secretaría de Inclusión Social, así como para informar sobre el proceso a la Comisión de igualdad, género y (sic) inclusión social del GADDMQ.”*

Al respecto, debo señalar que, conforme al artículo 10 del Reglamento que regula el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Designación de Miembros de Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ zona de la Delicia y Manuela Sáenz, la convocatoria al concurso debe ser aprobada por el Tribunal de Méritos y Oposición, Impugnaciones y Apelación, por lo que corresponde que el Tribunal se reúna para revisar y aprobar dicha convocatoria, misma que se adjunta al presente oficio.

Adicionalmente, y a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social, en lo que a esta Secretaría Ejecutiva corresponde, es necesario señalar que nos encontramos ejecutando los pasos previos para el reajuste del cronograma, de acuerdo a la fecha establecida por el tribunal, a partir del 21 de mayo del año en curso; según el presente detalle:

1. A efectos de cumplir con el normal desarrollo del concurso en cuanto a la definición de lugar, **infraestructura y logística**, es necesario ejecutar la contratación de la herramienta digital que permita la realización de las cargas, toma y calificación de las pruebas dentro de la fase de oposición correspondiente, proceso que se activó el pasado el 21 de mayo.
2. Reajuste del cronograma, desde la convocatoria, según documento adjunto, a partir del 27 de mayo de 2021, tomando en consideración que las actividades previas a la convocatoria iniciaron el 21 de mayo, como ya se ha señalado.





3. Elaboración del texto de la convocatoria, mismo que se adjunta al presente oficio, y que deberá ser tratado por el Tribunal para proceder con la publicación y difusión, para lo cual se sugiere que pueda reunirse el día miércoles 26 de mayo, a las 09H00, de considerarlo pertinente.

Atenta a cualquier inquietud, con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,

Msc. Verónica Moya Campaña
SECRETARIA EJECUTIVA (E)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	JF	25/05/2021	DAJ	
Revisado por:	AP	25/05/2021	DAJ	

Adjunto:

- Cronograma reajustado
- Texto de convocatoria

Nombre de la Institución: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

N° de RUC: 1768125320001

Correo electrónico institucional: consejo@derechosquito.gob.ec

Datos de dirección: Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

N° de teléfono: 2554062/ 2551995/ 2546772

